

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __551_ /

Monte Patria, 15 de Enero de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 16, de 02 de Enero de 2015.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-6-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-5-L115, por adquisición de mano de obra para trabajos en dependencias del liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, con cargo a la iniciativa Obras de Infraestructura en establecimientos del Fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal, por un valor de \$2.856.000 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) servicio a entregar por el proveedor **JUAN MAURICIO CONTRERAS PIZARRO, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", área de gestión 1-17-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE (S)